

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Conocimiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2016-0030-ABI.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId=CEYC001&code=CEYC001&pkCegR=4031450>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Conocimiento.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90919200-4.
 - g) Medios de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Perfil de Contratante en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
 - h) Fechas de publicación del anuncio de licitación: 30.12.2016, 16.1.2017 y 13.1.2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (sujeto a regulación armonizada).
4. Valor estimado del contrato: 1.089.107,23 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 453.794,68 euros. Importe total: 549.091,56 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2017.
 - c) Contratista: Verdiblanca de Medio Ambiente, S.L.U. (B04322905).
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 364.142,52 euros. Importe total: 440.612,45 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la de menor precio, teniendo en cuenta que este fue el único criterio de adjudicación establecido.

Sevilla, 2 de mayo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.